

別添5 サイト選定基準

- 1) ド共和国政府、地方自治体、地域住民の自助努力では施設需要を満たせないサイトであること。
- 2) 人口増加率、学齢期児童数、就学率等から現在及び将来の施設需要が定量的に把握できるサイトであること。
- 3) 既存施設の老朽化が激しく、安全な教育環境を確保するために緊急に施設を改善する必要があるサイトであること。
- 4) 2部制・3部制を採用しても過密状況が緩和されず、緊急に教室を増設する必要があるサイトであること。
- 5) ド共和国政府、地方自治体、地域住民や他ドナー、NGOによる類似プロジェクトが計画されていないサイトであること。
- 6) 資機材運搬や工事用のアクセスに問題がないサイトであること。
- 7) 教育省(地方自治体)の土地所有権が確保され、有効な登記書の写しが2月16日までに提出されるサイトであること。
- 8) 不法占拠家屋等の障害物が存在しないサイトであること。
- 9) 地形・地勢的に安全かつ適切な規模の施設建設用地が確保されているサイトであること。
既存校の建替えの場合は、工事中の代替教室を確保できるサイトであること。
- 10) 自然災害や治安上問題のないサイトであること。
- 11) 協力実施後、施設・機材の適切な運営・維持管理体制確立のために必要な教職員の確保や十分な予算措置がなされるサイトであること。
- 12) 学校の運営・維持管理に対して地方自治体・当該地域住民・教職員の積極的な協力を得られるサイトを優先であること。

別添 6 無償資金協力のスキーム(略)

別添7 ド共和国側に求められる措置

無償が実施されるに際してド共和国側は以下のような措置が求められる。

1. 計画に必要な情報の提供。
2. 建設開始に先立っての整地された土地の確保と施設建設許可の取得。
3. 必要であれば、既存施設の解体。このような場合には、継続的に授業を行うために必要な代替教室の確保。
4. 門扉や塀の建設及び校庭、外構照明等、その他必要となる外構工事の実施。
5. 必要であれば、電気、上水、下水、電話線等の設備工事の実施。
6. 供与施設・機材の適切な運営維持管理。
7. 銀行間取極めによる支払い授権手数料等、手数料の支払い。
8. 贈与に基づいて購入される生産物の港における陸揚げ、通関及び国内輸送等に係る経費の負担と速やかに実施されることの確保。
9. 認証された契約に基づき調達される生産物及び役務のうち日本国民に課せられる関税、I T B I S等の内国税、及びC O D I Aへの支払いをはじめとするその他の財政課徴金をはじめとする支払いの免除。
10. 認証された契約に基づいて供与される日本国民の役務について、その作業の遂行のための入国及び滞在に必要な便宜供与。
11. 計画実施に必要な許可、免許、その他の必要措置の取得。
12. 日本国の贈与範囲以外の全ての支出の負担。

MINUTA DE DISCUSIONES
ESTUDIO DE DISEÑO BASICO DEL PROYECTO DE CONSTRUCCION
DE ESCUELAS DE EDUCACION BASICA EN LA ZONA URBANO-MARGINAL
EN LA REPUBLICA DOMINICANA
(CONSULTA SOBRE EL BORRADOR DEL INFORME)

La Agencia de Cooperación Internacional del Japón (en adelante se denominará "JICA") envió a la República Dominicana una Misión de Estudio del Diseño Básico para el Proyecto de Construcción de Escuelas de Educación Básica en la Zona Urbano-Marginal (en adelante se denominará "Proyecto") en enero de 2001. JICA elaboró un Borrador del Informe de Estudio en base a las discusiones y estudio de campo en la República Dominicana y al análisis técnico de los resultados en el Japón.

JICA envió a la República Dominicana la Misión de Explicación del Borrador de Informe (en adelante se denominará "la Misión"), encabezada por el Arq. Osamu Yamada, Asesor Técnico Superior, de JICA, con el propósito de explicar y consultar a la parte de la República Dominicana sobre los componentes del borrador de informe, del 18 al 28 de mayo de 2001.

Como resultados de las discusiones, ambas partes confirmaron los principales ítems descritos en el documento adjunto.

Santo Domingo, 23 de mayo de 2001



Arq. Osamu Yamada
Jefe de la Misión de Explicación del
Borrador de Informe de Diseño Básico
Agencia de Cooperación Internacional
del Japón



Dra. Milagros Ortiz Bosch
Vice-Presidente
Encargada de Secretaría de
Estado de Educación
República Dominicana

DOCUMENTO ADJUNTO

1. Contenido del Borrador del Informe Final de Diseño Básico

El Gobierno de la República Dominicana acordó y aceptó, en término general, el contenido del borrador del informe de Diseño Básico presentado por la Misión.

Las escuelas objetos del Proyecto, el número de aulas planeado y otros se indican en el Anexo-1.

Después de las discusiones, los siguientes puntos fueron confirmados por ambas partes.

1-1 Baño

Considerando la facilidad de acceso de los alumnos minusválidos con silla de ruedas al baño, será extendido el ancho de la puerta en un baño del primer piso, tanto para alumnos como para alumnas, para cada escuela.

1-2 Pararrayos

En el Proyecto no se instalará pararrayos.

1-3 Vuelos

En aquellos casos donde el pasillo esté colocado en la cara norte se tomarán las siguientes medidas:

- 1) Si la escuela es de un nivel, se alargará el vuelo del techo hasta 1.20 m.
- 2) Si tiene dos niveles o más, se colocará un vuelo sobre las ventanas en cada nivel con una longitud de 0.75 m.

1-4 Acera

En caso de que existan dos módulos nuevos de aulas o más, se colocará acera de concreto para unir los módulos, excepto el módulo que contiene el nivel inicial tipo separado.

2. Esquema de la Cooperación Financiera No Reembolsable del Japón

La parte dominicana comprendió el Sistema de la Cooperación Financiera No Reembolsable del Japón y las medidas necesarias a tomarse por el Gobierno de la República Dominicana, explicados por la Misión y descritos en el Anexo-6 y Anexo-7 de la Minuta de Discusiones firmada por ambas partes el 24 de enero de 2001.

3. Programación Futura

Después de hacer más análisis sobre los puntos acordados en esta ocasión, la JICA completará el Informe final de Diseño Básico y lo enviará al Gobierno de la República Dominicana aproximadamente en agosto de 2001.

La Misión de los consultores continuará con sus estudios en la República Dominicana hasta el 28 de mayo de 2001.

4. Otros Puntos Confirmados

4-1 Asignación del Personal Docente y Administrativo

La Secretaría de Estado de Educación de la República Dominicana formará y asignará el personal docente y administrativo necesario para la administración de los centros educativos objetos del Proyecto antes de que termine la construcción de las instalaciones educativas del Proyecto.

4-2 Obras Preparativas del Terreno

(1) La Secretaría de Estado de Educación de la República Dominicana efectuará de manera apropiada la nivelación del terreno de la siguiente escuela antes del comienzo de las obras de construcción.

14 ESC. INGENIO ABAJO

(2) La Secretaría de Estado de Educación de la República Dominicana demolerá y retirará los edificios existentes de las seis escuelas siguientes y nivelará los terrenos respectivos antes del comienzo de las obras de construcción.

01 ESC. EUGENIO MARIA DE HOSTOS

05 ESC. VEDRUNA

17 ESC. HOYA DEL CAIMITO

19 ESC. LA CIENAGA

20 ESC. EL MATADERO

23 ESC. LUZ VARONA

(3) La Secretaría de Estado de Educación de la República Dominicana cortará los árboles que sean obstáculos para las obras de construcción de las dos escuelas siguientes antes del comienzo de las obras de construcción.

05 ESC. VEDRUNA

17 ESC. HOYA DEL CAIMITO

4-3 Provisión de Aulas Provisionales

La Secretaría de Estado de Educación proveerá a las cuatro escuelas siguientes de aulas provisionales necesarias para durante las obras de construcción del edificio escolar:

01 ESC. EUGENIO MARIA DE HOSTOS

05 ESC. VEDRUNA

17 ESC. HOYA DEL CAIMITO

19 ESC. LA CIENAGA

4-4 Obras de Acometida de Electricidad y Suministro de Agua Potable y Alcantarillado

La Secretaría de Estado de Educación de la República Dominicana efectuará de manera

apropiada las obras de acometida de electricidad y suministro de agua potable y alcantarillado en las escuelas objetos del Proyecto en conformidad con el programa de ejecución del Proyecto.

4-5 Mantenimiento de las Instalaciones Escolares

La Secretaría de Estado de Educación de la República Dominicana asignará el presupuesto necesario para cubrir los costos de administración y mantenimiento de las instalaciones escolares, y así mismo dirigirá que el mantenimiento de las instalaciones escolares se haga de manera apropiada con la iniciativa del Director de la escuela, la asociación de padres y amigos de la escuela y la junta de vecinos.

4-6 Exoneración de Impuestos

La Secretaría de Estado de Educación de la República Dominicana efectuará a tiempo los trámites necesarios para obtener la autorización de la exoneración del Impuesto sobre Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS) para que no afecten el avance de las obras de construcción. Y asumirá el pago de las comisiones para obtener el permiso de construcción.